

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 Marzo del 2009

Señores Socios
De MIBRY S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del período 2008 en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente: me permito indicarle lo siguiente:

1. De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General: además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, Comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respectivo de los procedimientos de control interno de la compañía, y en cuanto a los estados financieros, son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existen correspondencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.
4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos años, se determina que por factores externos, los ingresos han disminuido en estos períodos.
5. En mi opinión, la utilidad del ejercicio económico que asciende a la suma de \$. 66,42 Dólares, que no es de consideración para el negocio, se debe al conjunto de factores que han hecho que la economía a nivel nacional esté contraída..

6. Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

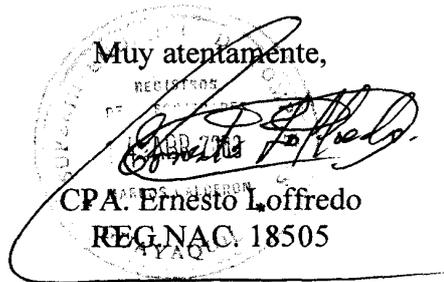
- a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación alguna.

En cuanto a las cifras de los ejercicios que nos ocupa, sugiero a los señores Socios remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Muy atentamente,



CPA. Ernesto Loffredo
REG NAC. 18505